

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2023/04013 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal abolicionista de la prostitución y la explotación sexual.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Mislata, en sesión plenaria de 23 de febrero de 2023, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Abolicionista de la Prostitución y la Explotación Sexual.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público por un periodo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, permaneciendo a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mislata y en la web municipal, en la sección de Transparencia, dentro del apartado de documentos sometidos a información pública.

<https://www.mislata.es/es/transparencia/informacion-juridica-y-patrimonial/documentos-sometidos-a-informacion-publica/documentos-sometidos-a-informacion-publica>

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Mislata, a 8 de marzo de 2023. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

